



DECRETO N° 944

TEMUCO,

29 MAYO 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 23.05.2018; presentada por Sociedad De Inversiones Y Asesorias Ibañez Limitada.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SOCIEDAD DE INVERSIONES Y ASESORIAS IBAÑEZ LIMITADA
R.U.T. : 76.227.381-0
Dirección Particular : AMUNATEGUI N° 232, SANTIAGO

PATENTE

ROL : 2-25428
Código : 741.400
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE ESTUDIO JURIDICO
Clasificación : COMERCIALES

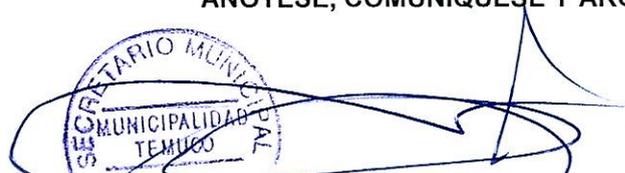
TRASLADO

De la dirección comercial : MIRAFLORES N° 899, OFICINA 401
A la dirección comercial : ANDRES BELLO N° 841, OFICINA 701
Rol Avalúo : 189-158
Fecha de Solicitud : 23.05.2018
Traslado N° : 34
Fecha : 23.05.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL




"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/HCR/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1519751